Boletín N° 11.090-04

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Pérez San Martín y señor Walker, don Ignacio, que autoriza erigir un monumento, en la comuna de Los Andes, en conmemoración del bicentenario del cruce del Ejército de Los Andes.

Antecedentes.

El 12 de febrero de 2017, se conmemoran 200 años del Cruce del Ejército de Los Andes, gesta militar que bajo la conducción de los Generales José de San Martin y Bernardo O´Higgins, y que condujo finalmente a la declaración de la Independencia de Chile. Dicho Ejército patriota, integrado por cerca de 5.000 efectivos, que luego de recorrer más de 500 kilómetros por agrestes senderos del macizo andino, derrotó a las tropas realistas en la batalla de Chacabuco, con lo que se dio inicio al período conocido como de la Patria Nueva. El Cruce de Los Andes, es una epopeya histórica sin precedentes en la historia militar latinoamericana, considerando el despliegue de recursos humanos, logísticos y bélicos que involucró. Esta fuerza expedicionaria se organizó en los Campos de El Plumerillo, en las afueras de la ciudad argentina de Mendoza, conformado principalmente por tropas transandinas y parte del ejército chileno que emigró a Mendoza el año 1814 luego de la Batalla de Rancagua. Además del General O"Higgins, en la gesta también tuvieron una destacada participación el general José Miguel Carrera, el coronel Manuel Rodríguez y muchos patriotas que mostraron su arrojo en la lucha contra el régimen colonial español. La gesta del Cruce del Ejército de Los Andes, permitió la consolidación definitiva de la independencia de Chile, Perú y Argentina.

Preparativos de la gesta en Mendoza.

La Batalla Rancagua, ocurrida los días 1 y 2 de octubre de 1814, pone termino el período denominado de la Patria Vieja, lo que permitió al régimen colonial español recuperar el control del territorio chileno, obligando a las tropas chilenas a emigrar hasta la provincia argentina de Cuyo, donde se integraron al ejército expedicionario. Su organización fue comandado por el General José de San Martín, a la época Gobernador de Cuyo por decisión del Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata Gervasio Antonio de Posadas. El 9 de julio de 1816 las Provincias Unidas declaran su independencia y Juan Martín de Pueyrredón es elegido Director Supremo, quien apoyó decididamente al General José de San Martín en la conformación del Ejército de Los Andes.

Así, la ciudad de Mendoza se transformó en un gran cuartel y fábrica militar, participando los pobladores de Cuyo, en la elaboración de pólvora y municiones, fundiendo cañones, y en la confección del uniforme del ejército patriota. Se montó una fundición de armas a cargo del religioso franciscano fray Luis Beltrán, un cuerpo de maestranza a cargo de Antonio Álvarez Condarco y servicios sanitarios a cargo del médico Diego Paroissien.

La estrategia previa al cruce consideró un complejo plan para engañar al enemigo, mediante el envío de espías y guerrillas encabezadas por el héroe patrio Manuel Rodriguez, quien difundió el rumor de que el Ejército cruzaría

los Andes por un paso más al sur, lo cual era de mayor factibilidad y dispersaría sus fuerzas.

Conformación del Ejército de Los Andes.

A mediados de 1816, San Martín se instaló en el campamento de El Plumerillo, donde constituyó su Cuartel General, el cual era encabezado por el Capitán General José de San Martin secundado como Comandante del Cuartel General por el Brigadier Bernardo O'Higgins, actuando como Secretario de guerra el Teniente coronel José Ignacio Zenteno, como Auditor de guerra el Dr. Bernardo Vera y Pintado y como Capellán general castrense el Dr. José Lorenzo Güiraldes. El Estado Mayor tenía como Jefe al mayor general al Brigadier Miguel Estanislao Soler, por su parte tenía unidades, entre otras, el Batallón N° 8 de Infantería, al mando del teniente coronel Ambrosio Crámer, el Batallón N° 11 de Infantería, al mando del coronel Juan Gregorio de las Heras y al Batallón N° 1 de Cazadores de Los Andes, al mando del teniente coronel Rudecindo Alvarado.

El Ejército de Los Andes estuvo compuesto por más de 5.000 efectivos y auxiliares, comandadas por 14 jefes y 195 oficiales, 3.000 de ellos infantes divididos en 4 batallones, quienes debieron cruzar más de 500 km de cordillera y pre-cordillera, superando en algunos trechos los 4.000 metros de altitud.

El Cruce de la Cordillera.

El Ejército de Los Andes realizó el cruce de la cordillera entre el 19 de enero y el 8 de febrero de 1817, desplegándose por seis pasos diferentes, ubicados entre Copiapó y Talca. La estrategia consistió con el grueso del ejército dividido en dos columnas que avanzaría hacia Santiago por los pasos de Uspallata y de Los Patos, ocupando las ciudades de Los Andes y San Felipe, dos por el flanco norte y las otras dos por el flanco sur. Las dos columnas del norte debían ocupar las ciudades de La Serena y Copiapó, neutralizando el desplazamiento de las fuerzas realistas hacia Santiago. Las columnas del sur debían hacer creer que eran la columna principal para distraer y dividir las fuerzas realistas.

Las Batallas de Guardia Vieja, Achupallas, Las Coimas y Chacabuco

Apenas realizado el cruce de la cordillera, el ejército libertador se enfrentó el 4 de febrero de 1817 con las tropas realistas en el Combate de la Guardia Vieja, cerca de la localidad de Río Blanco y los de Achupallas y Las Coimas, en los alrededores de la localidad de Putaendo, reagrupándose finalmente en el valle de Aconcagua, para marchar hasta la Cuesta de Chacabuco, hasta donde se había replegado el ejército español.

La Batalla de Chacabuco tuvo lugar el 12 de febrero de 1817, cuyas escaramusas se desarrollaron entre las 11 de la mañana y las 14 hs., adelantándose dos días a lo planificado originalmente, para no dar tiempo a las fuerzas realistas a reorganizarse, luego de haber sido dividas por la “guerra de zapa”, haciendo creer que el ejército libertador ingresaría por el sur del territorio. Las fuerzas patritas se dividieron en un ala derecha, al mando del Brigadier Miguel Estanislao Soler, con 2.000 hombres, que tomó el camino

largo de la Cuesta Nueva y en un ala izquierda, a cargo del General Bernardo O ´Higgins, con 1.500 hombres, que avanzó por el camino corto de la Cuesta Vieja. O´Higgins, se vio envuelto entre los fuegos cruzados de los españoles, por lo que Soler en un ataque sorpresivo con su división, obligó a los realistas a replegarse. Las pérdidas españolas, ascendieron a 500 hombres muertos y 600 prisioneros. Entre las fuerzas emancipadoras murieron 12 personas y 120 resultaron heridas. El gobernador realista Marcó del Pont, fue tomado prisionero al intentar huir hacia Valparaíso y confinado en San Luis. El día 14 de febrero, el Ejército de Los Andes, hizo su entrada triunfal en Santiago.

Consecuencias de la acción bélica del Ejército de Los Andes.

El 15 de febrero se reunió un Cabildo Abierto, quien nombró como Director Supremo al General don Bernardo O´Higgins Riquelme. Con el ingreso de las dos columnas principales del Ejército de Los Andes por el centro del país, luego de la victoria de Chacabuco y la ocupación de Santiago, las tropas realistas se replegaron hacia Concepción, quienes recibieron refuerzos por mar enviados por el virrey del Perú e iniciaron la reconquista avanzando hacia Santiago.

Un año después, el 12 de febrero de 1818, al cumplirse el primer aniversario de la batalla de Chacabuco, el Director Supremo de Chile, Bernardo O'Higgins, proclamó, juró y firmó el acta de Independencia de Chile en la ciudad de Talca. En Santiago, durante esa misma ceremonia, se presentó el nuevo y actual pabellón patrio, cuyos colores eran rojo, blanco y azul, adornado por una estrella blanca. El 5 de abril de 1818, el ejército realista fue definitivamente derrotado por el Ejército de Los Andes en la Batalla de Maipú. El 20 de agosto de 1820 la Escuadra Libertadora zarpó hacia el Perú desde Valparaíso con bandera chilena y al mando de Bernardo O'Higgins. Estuvo integrada aproximadamente por 4.000 soldados chilenos y 600 argentinos que pronto ocuparon Lima y Callao e iniciaron con ello la liberación del Perú.

La gesta del cruce de Los Andes representa la unidad y amistad de los pueblos chileno y argentino, nació hermana que tuvo la generosidad para acoger a los patriotas durante el éxodo luego del desastre de Rancagua, apoyar la conformación de un ejército expedicionario liderado por los generales José de San Martín y Bernardo O"Higgins, que luego de la estoica superación de la barrera natural que significa la cordillera de Los Andes, tuvo el temple para derrotar al enemigo en los campos de Chacabuco luego de 20 días de marcha por quebradas y cerros. Esos hombres y mujeres merecen en justo reconocimiento de Chile y la gratitud de sus conciudadanos, inmortalizado esta epopeya en los mismos lugares donde se produjeron los acontecimientos históricos, heroísmo que ha quedado plasmado en la cultura regional y en los mitos y leyendas épicas que nacieron luego de tan digno acontecimiento.

Es por estas consideraciones, que los honorables Diputadas y Diputados que abajo suscriben vienen en patrocinar el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Autorícese erigir un monumento, en la comuna de Los Andes, Quinta Región de Valparaíso, en memoria del Cruce del Ejército de Los Andes.

Artículo 2º. Las obras se financiarán mediante la realización de una colecta pública en la Región Metropolitana y en la Quinta Región de Valparaíso. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3º. Créase un fondo especial con el mismo objeto, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4º. Créase una Comisión Especial de ocho integrantes ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará integrada por:

- El Intendente de la Región de Valparaíso, que la presidirá.
- Un representante del Consejo Regional de Valparaíso.
- El Alcalde o Alcaldesa de la Comuna de los Andes.
- Los Senadores de la 5ª Circunscripción Cordillera de la Región de Valparaíso.
- El Secretario Regional Ministerial de Educación.
- Un representante del Ejército de Chile.
- El Cónsul de Chile en Mendoza, Argentina.
- Un representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

Artículo 5º. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar las bases y el llamado a concurso público;

b) Fijar la ubicación exacta del monumento;

c) Seleccionar los proyectos respectivos;

d) Organizar la colecta pública dispuesta en el artículo 2º;

e) Administrar la cuenta y el fondo especial establecido en los artículos 2º y 3º, y,

f) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento del monumento.

Artículo 6°. Si una vez construido el monumento quedaran excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados a financiar la publicación de obras alusivas a dicha gesta patriótica y demás iniciativas literarias que la comisión determine.